

Condiciones generales de negocios para entregas y prestaciones de la empresa SONOTRONIC Nagel GmbH

I. Ámbito de aplicación

Para nuestros productos y prestaciones a otras empresas valen nuestras propias condiciones generales; ningún tipo de condiciones de negocios o de adquisición del cliente, también en tanto que éstas no contradicen individualmente a nuestras condiciones.

II. Oferta y cierre de contrato

Nuestras ofertas son libres y sin compromiso. Declaraciones de entrega del cliente y todas las solicitudes requieren de nuestra confirmación de encargo para su efecto jurídico. Esquemas, imágenes, dimensiones, pesos y otros datos de prestación sólo son vinculantes si esto se acuerda detalladamente por escrito.

III. Precios

Los precios son considerados precios netos más IVA legal. Los precios abarcan entregas ex work. Los gastos de embalaje, transporte y envío serán facturados por separado.

IV. Plazos de rendimiento y de entrega

Los plazos mencionados de entrega serán sin compromiso, en tanto no se haya acordado algo diferente por escrito. En caso de exceder plazos vinculantes de entrega, el solicitante está comprometido a permitirnos un plazo de entrega adicional adecuado. En caso de que el incumplimiento del plazo se deba a situaciones fuera de nuestra responsabilidad, el plazo de entrega acordado prolongará respectivamente. Se excluyen demandas de indemnización por retraso de entrega, exceptuando que el retraso de la entrega se deba a negligencia grave o a intención.

V. Cambio de producto

Como contratista nos reservamos el derecho de realizar cambios del producto, en tanto esto se considere apropiado o necesario y para que el motivo de uso así como la funcionalidad del producto esté asegurada.

VI. Cesión de riesgo

El riesgo de la pérdida y del empeoramiento del producto solicitado corre por responsabilidad del cliente a partir del momento de la entrega al transportista.

VII. Aceptación del producto

El producto es considerado aceptado si se registraron las tres funciones Producción, Puesta en marcha y Fiabilidad de funcionamiento. En caso de faltar la congruencia de una de las funciones de la aceptación, el fabricante considera el producto como aceptado por el cliente si consta una aceptación unilateral de las tres funciones, siempre que éste no presenta objeciones fundamentadas por escrito contra la determinación unilateral de la aceptación en un lapso de 10 días para anular la aceptación.

VIII. Garantía

Para sonotrodos, convertidores y booster vale un plazo de garantía de 6 meses. En los demás casos, el plazo de garantía es de 2 años. Valen las regulaciones de garantía del Derecho de Compraventa alemán según el Código de comercio alemán (HGB) o el Código civil alemán (BGB) y, en caso de haber producido un producto, según el derecho de contrato en el BGB. El cliente debe ofrecernos un plazo adecuado y la posibilidad de corrección (corrección/nueva entrega) o para eliminar los errores. Requerimientos de garantía o la responsabilidad por defectos no se refieren al desgaste natural o a daños que se produjeron después de la cesión de riesgos por un manejo erróneo o incorrecto.

IX. Limitación de responsabilidad

Independientemente del motivo legal, no asumimos la responsabilidad por daños o daños consecutivos, a no ser que los daños se basen en negligencia grave o en intención.

X. Pago

En caso de no acordado de otra manera, los importes de factura deben pagarse sin coste adicional y sin rebaja a más tardar dentro de 10 días después de la fecha de facturación. En caso de no haber registrado el ingreso del valor en el plazo de 10 días a partir de la fecha de facturación, el cliente es considerado en mora, sin perjuicio de otros derechos.

XI. Prohibición de compensación

El cliente no está autorizado a compensar montos de facturas con facturas propias sin haberlo establecido previamente por escrito, a no ser que los montos presentados para las compensaciones están legalmente entitulado. Lo mismo vale para el ejercicio del derecho de retención.

XII. Reserva de dominio

1. Nos reservamos el derecho del dominio en todos los productos entregados hasta el cumplimiento de todos nuestros requerimientos ante el cliente.
2. El cliente cuenta con la autorización de la reventa de la mercancía bajo reserva de dominio únicamente en el marco de las operaciones comerciales convencionales, cediendo el derecho del crédito de la reventa a sus clientes a nuestra empresa hasta cumplir con todos los créditos asegurados por la reserva de dominio. Aceptamos la cesión.
3. Durante el procesamiento o el montaje de la mercancía bajo derecho de dominio como parte sustancial de otras mercancías o el montaje o mezcla con otros objetos que no nos pertenecen, adquirimos posesión por el valor respectivo en las nuevas piezas producidas que se genera a partir de la relación del precio de nuestra mercancía al valor de la mercancía producida. En caso de vender el objeto producido de esta manera, vale el art. 2 respectivamente. Adquirimos posesión por una parte del precio según nuestra participación de copropiedad en la cesión temporal realizada. Aceptamos la cesión.
4. En tanto que el valor de todos los derechos de garantía exceda todos los requerimientos asegurados por un valor mayor al 20 %, habilitamos la parte respectiva de los derechos de garantía a pedido del cliente.

XIII. Generalidades

1. Para las relaciones jurídicas con nuestros clientes se excluye el derecho de compra UN y se aplica el derecho alemán sin excepción. Esto también vale para clientes internacionales.
2. En caso de que una o varias regulaciones contractuales no sean válidas o quedan sin efecto, esto no afectará las demás regulaciones contractuales. Lo mismo vale para regulaciones a partir de estas condiciones generales de negocios.
3. Lugar de ejecución para nuestros productos y entregas es Karlsbad/República Federal de Alemania. La jurisdicción de litigios a partir de contratos con comerciantes y empresarios es el tribunal municipal de Ettlingen, caso contrario el tribunal regional de Karlsruhe.